

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	360 —
Ajuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de las Cortes Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Publicado en virtud de resolución de la Administración Provincial (Diputación Provincial)

Los números que se remiten al extranjero se publican con un suplemento de 2 pesetas los del año corriente y los del año anterior y de otros años a pedido.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago seis pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo libono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Temporos tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original de Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Figueroa.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Independientemente que las señoras Alcaldes y Delegaciones venidas con el BOLETIN OFICIAL, dispondrán que en él se acompaña en el sitio de sus nombres, donde permanecerá hasta el fin del siguiente.

Los señores Secretarios sustituirán, bajo su propia responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá ser devuelto al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 3.473

Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se reseñan, correspondientes a la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1930, vencimiento de 1.º de abril de 1949, Serie A, presentados en esta Delegación de Hacienda por el Banco de España, de Calatayud, en factura registrada al número 144 de esta Intervención con fecha 28 de junio de 1949, se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Numeración correlativa de los cupones, de menor a mayor

1.213.756, 1.228.805, 1.229.095 al 101; 1.254.855, 1.255.357, 1.255.945 al 46; 1.257.114, 1.257.204 al 6; 1.262.454 al 5; 1.269.553 al 58; 1.285.397; 1.225.469 al 71; 1.330.511 al 12; 1.330.981 al 85; 1.331.248 al 49; 1.414.153 al 54.

Zaragoza, 25 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes.

SECCION QUINTA

Núm. 3.468

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en los números 4 al 7 de la Instrucción segunda dictada por la Dirección General de Administración Local de fecha 7 de julio de 1952, este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de la Comisión Permanente de 22 de abril de 1953, acordó proveer en propiedad la plaza de Ayudante mecánico cerrajero del Matadero, para la que no se exige título, mediante oposición restringida entre funcionarios interinos, temporeros o eventuales.

La presente convocatoria y la celebración de la oposición se ajustarán a las siguientes bases:

Primera. El número de plazas a cubrir será igual al número de opositores que en la práctica de los ejercicios obtengan la puntuación mínima que posteriormente se indicará.

Segunda. Podrán tomar en estas oposiciones los interinos, temporeros

y eventuales que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos en esta Corporación en la fecha de 30 de junio de 1952, en la plaza objeto de este anuncio.

Tercera. Las instancias se presentarán en el Registro General en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia; en horas hábiles de oficina, reintegradas con una póliza del Estado de 1'55 pesetas y un timbre municipal de 1'50 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Justificante en forma legal de haber prestado los servicios a que hace referencia la base segunda.
- b) Certificado de Penales.
- c) Certificado de adhesión al Movimiento nacional.
- d) Partida de nacimiento, debidamente legalizada. Si pertenece el lugar de nacimiento a jurisdicción distinta de la Audiencia Territorial de Zaragoza deberá estar legitimada.
- e) Certificado de carecer de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.
- f) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía.
- g) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la canti-

dad de 15 pesetas como derechos de examen, que no se devolverá una vez admitido el opositor a realizar los ejercicios de oposición.

Cuarta. Los ejercicios de oposición consistirán en las siguientes pruebas:

Primera. Lectura, escritura al dictado y ejercicio de aritmética y geometría elemental.

Segunda. Cultura tecnológica del oficio. Consistirá en la resolución escrita de varios problemas elementales de frecuente aplicación en el oficio, con la explicación razonada de la resolución adoptada.

Tercera. Ejercicio de croquización y dibujo para la construcción de un elemento de ajuste.

Cuarta. Versará sobre práctica del oficio, que se demostrará:

a) Realizando un trabajo de ajuste a lima, previa preparación del material mecanizado en torno, fresadora, cepillo etc.

b) Efectuando un trabajo elemental combinado de forja y soldadura.

c) Prácticas sobre conocimientos especiales referentes al funcionamiento y conservación de las instalaciones mecánico-sanitarias en el Matadero municipal.

Quinta. Los problemas, ejemplos y temas prácticos serán de libre elección del Tribunal, y la puntuación mínima precisa para obtener plaza será de cinco puntos, pudiendo los miembros del Tribunal disponer de cero a diez puntos para juzgar los ejercicios de los opositores.

Sexta. Los solicitantes serán reconocidos por los Médicos de la Beneficencia municipal a fin de justificar su aptitud física para el desempeño del cargo.

Séptima. Estas plazas están dotadas con el jornal diario de 24'20 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, salvo lo que en su día pueda disponer la Superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de junio de 1954.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3469

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en los números 4 al 7 de la Instrucción segunda dictada por la Dirección General de Administración Local de fecha 7 de julio de 1952, este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de la

Comisión Permanente de 22 de abril de 1953, acordó proveer en propiedad plazas de Peones ayudantes de obras de la Dirección de Arquitectura, para las que no se exige título, mediante oposición restringida entre empleados interinos, temporeros y eventuales.

La presente convocatoria y la celebración de la oposición se ajustarán a las siguientes bases:

Primera. El número de plazas a cubrir será igual al número de opositores que en la práctica de los ejercicios obtengan la puntuación mínima que posteriormente se indicará.

Segunda. Podrán tomar parte en estas oposiciones los interinos, temporeros y eventuales que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos en esta Corporación en la fecha de 30 de junio de 1952, en las plazas objeto de este anuncio.

Tercera. Las instancias se presentarán en el Registro General en el plazo de cuarenta y cinco días a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las horas hábiles de oficina, reintegradas con una póliza del Estado de 1'55 pesetas y un timbre municipal de 1'50 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Justificante en forma legal de haber prestado los servicios a que hace referencia la base segunda.

b) Certificado de Penales.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada. Si pertenece el lugar de nacimiento a jurisdicción distinta de la Audiencia Territorial de Zaragoza, deberá estar legitimada.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía.

e) Certificado de adhesión al Movimiento nacional.

f) Certificado de carecer de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.

g) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 15 pesetas como derechos de examen, que no se devolverá una vez admitido el opositor a realizar los ejercicios de oposición.

Cuarta. *Ejercicios.* Estos consistirán en:

Lectura y escritura al dictado.

Operaciones aritméticas de sumar, restar, multiplicar y dividir.

Práctica de ejercicios profesionales que determinará el Tribunal.

Quinta. La puntuación mínima precisa para obtener plaza será de cinco puntos, pudiendo los miembros

del Tribunal disponer de cero a diez puntos para juzgar los ejercicios de los opositores.

Sexta. Los solicitantes serán reconocidos por los Médicos de la Beneficencia municipal a fin de justificar su aptitud física para el desempeño de la función.

Séptima. Estas plazas estarán dotadas con el jornal de 24'20 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, salvo lo que en su día pueda disponer la Superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de junio de 1954.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3470

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en los números 4 al 7 de la Instrucción segunda dictada por la Dirección General de Administración Local de fecha 7 de julio de 1952, este Ayuntamiento, en sesión de la Comisión Permanente de 22 de abril de 1953, acordó proveer en propiedad plazas de muchachos ciclistas del Cuerpo de Porteros y Ordenanzas de la Casa Consistorial, para las que no se exige título, mediante oposición restringida entre empleados interinos, temporeros y eventuales.

La presente convocatoria y la celebración de la oposición se ajustarán a las siguientes bases:

Primera. El número de plazas a cubrir será igual al número de opositores que en la práctica de los ejercicios obtengan la puntuación mínima que posteriormente se indicará.

Segunda. Podrán tomar parte en estas oposiciones los interinos, temporeros y eventuales que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos en esta Excmo. Corporación en la fecha de 30 de junio de 1952, en las plazas objeto de este anuncio.

Tercera. Las instancias se presentarán en el Registro General en el plazo de cuarenta y cinco días a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las horas hábiles de oficina, reintegradas con una póliza del Estado de 1'55 pesetas y un timbre municipal de 1'50 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Justificante en forma legal de haber prestado los servicios a que hace referencia la base segunda.

b) Certificado de Penales.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada. Si pertenece el lugar de nacimiento a jurisdicción distinta de la Audiencia Territorial de Zaragoza, deberá estar legitimada.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía.

e) Certificado de adhesión al Movimiento nacional.

f) Certificado de carecer de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.

g) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 15 pesetas como derechos de examen, que no se devolverá una vez admitido el opositor a realizar los ejercicios de oposición.

Cuarta. *Ejercicios.* Estos consistirán en:

a) Saber leer y escribir correctamente.

b) Resolución de operaciones aritméticas sobre las cuatro reglas.

c) Contestar a preguntas relacionadas con el nomenclátor callejero y Reglamento del Cuerpo de Ordenanzas municipales.

d) Ejercicio práctico sobre bicicleta y reparación de averías en la misma que puedan solucionarse sin herramientas especiales.

Quinta. La puntuación mínima precisa para obtener plaza será de cinco puntos, pudiendo los miembros del Tribunal disponer de cero a diez puntos para juzgar los ejercicios de los opositores.

Sexta. Los solicitantes serán reconocidos por los Médicos de la Beneficencia municipal a fin de justificar su aptitud física para el desempeño de la función.

Séptima. Estas plazas estarán dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, salvo lo que en su día pueda disponer la Superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de junio de 1954.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.471

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en los números 4 al 7 de la Instrucción segunda dictada por la Dirección General de Administración Local de fecha 7 de julio de 1952, este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de la Comisión Permanente de 22 de abril

de 1953, acordó proveer en propiedad plazas de Matronas del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, para las que no se exige título, mediante oposición restringida entre empleadas interinas, temporeras y eventuales.

La presente convocatoria y la celebración de la oposición se ajustarán a las siguientes bases:

Primera. El número de plazas a cubrir será igual al número de opositoras que en la práctica de los ejercicios obtengan la puntuación mínima que posteriormente se indicará.

Segunda. Podrán tomar parte en estas oposiciones las interinas, temporeras y eventuales que cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos en esta Excmo. Corporación en la fecha de 30 de junio de 1952, en las plazas objeto de este anuncio.

Tercera. Las instancias se presentarán en el Registro General en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las horas hábiles de oficina, reintegradas con una póliza del Estado de 155 pesetas y un timbre municipal de 150 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Justificante en forma legal de haber prestado los servicios a que hace referencia la base segunda.

b) Certificado de Penales.

c) Partida de nacimiento, debidamente legalizada. Si pertenece el lugar de nacimiento a jurisdicción distinta de la Audiencia Territorial de Zaragoza, deberá estar legitimada.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía.

e) Certificado de adhesión al Movimiento nacional.

f) Certificado de carecer de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.

g) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 15 pesetas como derechos de examen, que no se devolverá una vez admitido el opositor a realizar los ejercicios de oposición.

Cuarta. *Ejercicios.* Estos consistirán en:

Primero. Escritura al dictado y resolución de problemas aritméticos elementales.

Segundo. Contestar por escrito a dos temas sacados a la suerte de los comprendidos en este programa:

Tema 1.º Ordenanza fiscal número 14.

Tema 2.º Ordenanza fiscal número 50 (Tarifas).

Tema 3.º Ordenanza fiscal número 51 (Tarifas).

Tema 4.º Término municipal. — Zona fiscal y zona libre.

Tema 5.º Reglamento del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos. — Obligaciones del Jefe, Subjefe, Pesadores, Celadores y Matronas.

Tema 6.º Responsabilidad de los funcionarios del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos. — Distinción entre faltas graves y faltas leves. —

Tema 7.º La Matrona en el servicio. Relación con el público. — Presentación y trato. — Puntualidad.

Tema 8.º Recompensas, peticiones, licencias, excedencias, jubilaciones y pensiones.

Tema 9.º Enumeración de las Autoridades municipales. — Atribuciones del Alcalde. — Atribuciones de los Tenientes de Alcalde. — Atribuciones de los Concejales.

Tercero. *Ejercicio práctico.* — Precintado de especies. — Clases de precintados. — Marcas. — Aseo de locales.

Quinta. La puntuación mínima precisa para obtener plaza será de cinco puntos, pudiendo los miembros del Tribunal disponer de cero a diez puntos para juzgar los ejercicios de los opositores.

Sexta. Los solicitantes serán reconocidos por los Médicos de la Beneficencia municipal a fin de justificar su aptitud física para el desempeño de la función.

Séptima. Estas plazas estarán dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, salvo lo que en su día pueda disponer la Superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de junio de 1954.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.474

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de esta Excmo. Corporación municipal, se anuncia pública subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de la Paz (zona de Ensanche de Miraflores).

Tipo de licitación en baja: Pesetas 399.093'13.

Fianza provisional: 7.981'90 ptas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia, en horas de once a trece.

Lugar de presentación: Negociado de Ensanche de la Zona de Miraflores, de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, teniendo lugar en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Documentación exigida: Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de clase 6.ª y timbre municipal de 1'50 ptas., extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y contenidas en un sobre cerrado a satisfacción del licitador. En sobre aparte se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de que se ha hecho mención, documentos que justifiquen hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

Si la proposición se presentase por poder, deberá ir bastantado por uno los Letrados asesores de la Corporación municipal, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 24 de junio de 1954.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza número, del día de 1954, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de la Paz, y teniendo capacidad para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones, proyectos y presupuestos que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites permitidos, no

sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Num. 3.385

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automoviles expedidos por esta Jefatura durante el mes de mayo de 1954.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-9771.

Procedencia: V.

Categoría: 3.ª

Marca: Krupp.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.

Tara: 2.330 Kg.

Carga máxima: 2.500 Kg.

Número del motor: 12090.

Cilindros: 4.

HP.: 18.

Número del bastidor: 82943.

Capacidad depósito combustible: 30 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 750 x 17.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Lalana Franco.

Domicilio y población: Don Jaime, núm. 43, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Venta Ministerio del Ejército. Certificación 8202.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-9772.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V34M-006.900.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-006.873.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Pedro Martínez Bartolomé.

Domicilio y población: Almagro, 8, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-9773.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V34M-006.959.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-006.863.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Pedro Martínez Bartolomé.

Domicilio y población: Almagro, 8, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-9774.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V34M-006.836.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-006.744.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350x80.

Nombre y apellidos del propietario: Julián Bañares Bañares.

Domicilio y población: Plaza Santo Domingo, 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 1.

Número de matrícula: Z-9775.

Procedencia: V.

Categoría: 3.ª

Marca: 3 H. C.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.

Tara: 3.020 Kg.

Carga máxima: 4.000 Kg.

Número del motor: 247882.

Cilindros: 6.

HP.: 28.

Número del bastidor: 5-R-406.

Capacidad depósito combustible: 70 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Martín Muniesa.

Domicilio y población: Puente del Pilar, 27, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Venta Ministerio Ejército. Certificación núm. 10255.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9776.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: N-876.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B-898.

Capacidad depósito combustible:
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propieta-
rio: Jesús Molinos Pueyo.

Domicilio y población: General
Mola, 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Produc-
ción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9777.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Evycca.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: A-924.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: E-051.

Capacidad depósito combustible:
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propieta-
rio: Ramón Galanas Izquierdo.

Domicilio y población: Alfonso, 1,
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Produc-
ción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9778.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 60 Kg.

Número del motor: DM-329.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 425.

Capacidad depósito combustible:
9 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 600 x 50.

Nombre y apellidos del propieta-
rio: Gregorio Esteras Pérez.

Domicilio y población: Calatayud
(Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Produc-
ción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9779.

Procedencia: V.

Categoría: 3.ª

Marca: Hispano.

Tipo: Omnibus.

Número de asientos: 34.

Tara: 6.890 kg.

Número del motor: Henchel 46702

Cilindros 6.

HP.: 28.

Número del bastidor: MA-40146.

Capacidad depósito combustible:
130 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 900 x 20.

Nombre y apellidos del propieta-
rio: Automóviles Bajo Aragón,
Sociedad Anónima.

Domicilio y población: Paseo María
Agustín, 7, Zaragoza.

Servicio: S. P.

Datos complementarios: Procedente
el motor de importación. Certifi-
cado número 1583/53.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9780.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Ford-Cons.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.104 Kg.

Número del motor: EOTA-121091.

Cilindros: 4.

HP.: 11.

Número del bastidor: EOTA-121091.

Capacidad depósito combustible:
40 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 590 x 13.

Nombre y apellidos del propieta-
rio: Alberto Escudero Molins.

Domicilio y población: Independen-
cia, 37, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importa-
ción Aduana Barcelona.

Día de la inscripción: 7.

Número de matrícula: Z-9781.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Peugeot Movea.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 80 Kg.

Número del motor: TC-0272.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 316.

Capacidad depósito combustible:
12 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propieta-
rio: Miguel Angel Garín Esbec.
Domicilio y población: D. Jaime,
40, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 7.

Número de matrícula: Z-9782.

Procedencia: V.

Categoría: 5.ª

Marca: Ford.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.

Tara: 2.600 Kg.

Carga máxima: 3.000 Kg.

Número del motor: DB-18-6-1223.

Cilindros: 8.

HP.: 25.

Número del bastidor: 1811462329.

Capacidad depósito combustible:
60 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 34 x 7.

Nombre y apellidos del propieta-
rio: Antonio Azcona Martínez.

Domicilio y población: Privilegio
de la Unión, 25, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Venta li-
nisterio Ejército. Cert. 9005.

Día de la inscripción: 7.

Número de matrícula: Z-9783.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Iso.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: 00584.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 00584.

Capacidad depósito combustible:
7 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 300 x 12.

Nombre y apellidos del propieta-
rio: José Luis Polo Vallén.

Domicilio y población: Puebla de
Alfindén (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Produc-
ción nacional.

Día de la inscripción: 7.

Número de matrícula: Z-9784.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V34M006898.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT006912.

- Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José María Aguilar Luis.
Domicilio y población: Tarragona, núm. 21, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.
Número de matrícula: Z-9785.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V34M006966.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT006887.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José Jou Palau.
Domicilio y población: Sobraduel, núm. 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.
Número de matrícula: Z-9786.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: DB-441.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 695.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 320 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: José Laguardia Marco.
Domicilio y población: Santa Isabel (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-9787.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 80 Kg.
- Número del motor: DB-601.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 780.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 320 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Baigorri Relancio.
Domicilio y población: Movera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-9788.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: BO-580.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 676.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 320 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Velilla Heredia.
Domicilio y población: Terrer (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-9789.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V34M007481.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT007368.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Lain Bayo.
Domicilio y población: Plaza España, 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-9790.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
- Tipo: Derbi.
Número de asientos: 1.
Tara: 60 Kg.
Número del motor: DB-346.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 682.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 320 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Bueno Cortés.
Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-9791.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: M-5127.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-5056.
Capacidad depósito combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Julio Villanueva Sardaña.
Domicilio y población: Moncafi, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-9792.
Procedencia: V.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V34M007488.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT007371.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Tomás Lapeña Pascual.
Domicilio y población: Madre Verduna, 24, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 3.405

PEDROLA

Ignorándose el paradero actual de D. Esteban Hernández Urquía, Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, designado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles creada por Ley de 15 de julio de 1952, a quien se le sigue expediente disciplinario por abandono de destino; a los efectos y en cumplimiento del art. 119 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, por el presente edicto se le notifica que el pliego de cargos deducido de las actuaciones practicadas lo tiene a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarlo desde las once a las trece horas los días laborables, y se le requiere asimismo para que dentro del plazo de quince días lo conteste y proponga la prueba que estime conveniente a su derecho, advirtiéndole que será admitida toda aquella que se considere pertinente para el esclarecimiento de los hechos que se le imputan y que sea presentada por el interesado dentro del citado plazo, transcurrido el cual se hará la propuesta de sanción correspondiente y decaerá de su derecho de ser oído.

Pedrola, 19 de junio de 1954. — El Juez instructor, Angel Cabanillas. — El Secretario, Rufino Portero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.401

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el núm. 394, el automóvil "Essex", matrícula 1952, sobre daños por choque de los automóviles M-32013 y M-38187, ocurrido en esta capital el 10 de diciembre de 1951, se cita por medio de la presente a un tal Sr. Grávalos, de unos 38 años, pelo negro, estatura y complexión media, quien en 1951 adquirió el automóvil "Essex", matrícula M-38187, ignorándose las demás circunstancias personales de dicho com-

prador, a fin de que en el término de cinco días, a contar desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.435

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 203 de 1952, sobre robo-hurto, contra otros y Alfredo Viamante Romero, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa, se le condenó a la pena de tres años de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio, y derecho de sufragio durante la condena, al pago de costas procesales por terceras partes y a que abone al Sr. Remacha 660 pesetas.

Por auto de 21 de abril de 1954 se le indulta de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta.

Zaragoza, diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.505

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, en funciones de igual clase del número 3 de la misma;

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue, instado por D.ª Teodora Susín Lacasta, representada por el Procurador Sr. Malfey, contra D. Melchor Aznar Ibáñez en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en dicho juicio, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 19 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina sierra de cinta de 1 metro, con tres cintas y motor, valorada en 20.000 pesetas. — Una má-

quina universal, con varias barrenas, accesorios y transmisión, valorada en 17.000 pesetas. — Una máquina reguesadora, con accesorios, transmisión y motor, valorada en 9.000 pesetas. — Una máquina "Tup", con motor acoplado, valorada en 11.000 pesetas. Nueve bancos de carpintero, valorados en 1.800 pesetas. — Dos vitrinas de cristal, sin vidrios, valoradas en pesetas 4.000. — Una puerta de entrada, con tres hojas, valorada en 1.200 pesetas. — Una baca para coche, valorada en 6.000 pesetas. — Una cama, valorada en 750 pesetas. — Dos sillas sin tapicería, valoradas en 400 pesetas. — Dos sillones y un armario, valorados en 1.500 pesetas. — Un pie para propaganda, valorado en 100 pesetas. — Dos pistolas para barnizar (defectuosas), valoradas en 200 pesetas. — Una pistola para barnizar, "Imperial", valorada en 400 pesetas. — Varias molduras de madera, valoradas en 100 pesetas. — Veinte pantallas de cristal, valoradas en 200 pesetas. — Dos contadores eléctricos, valorados en 3.000 pesetas. — Instalación eléctrica, valorada en 5.000 pesetas. — Madera de fresno (un lote), valorado en 200 ptas. — Madera de nogal (un lote), valorado en 200 ptas. — Un lote integrado por diversas herramientas y útiles constitutivos de un taller de ebanistería sito en calle de Bolonia, número 22, de esta ciudad, planta baja, cuyas herramientas y útiles lo integran piedras de afilar, arquillas de herramientas, aprietos de hierro, cinceles, formones, compases, barrenas, limas, garlopas, martillos, granates, tenazas y demás efectos análogos, valorado todo el lote en 7.039 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio de carpintería y ebanistería sito en la calle de Bolonia, número 22, de esta ciudad, valorado en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos de tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en el mismo local que se menciona, en poder del depositario, D. Fernando Puentes, quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. — El Secretario, Juan Sanz.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.417

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Teniente de Intervención Militar de la Escala Honorífica, Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 290 de 1954 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 19 de junio de 1954. El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, Vicente López Cuevas como denunciante-perjudicado y Santos Lorente Perún de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Santos Lorente Perún a la pena de treinta días de arresto menor, costas del juicio e indemnización de pesetas 461'83 al perjudicado Vicente López Cuevas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Oca. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe. — Ramón Grau." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— Ramón Grau.

Núm. 3.418

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Teniente de Intervención Militar de la Escala Honorífica, Secretario del Juzgado municipal número 1 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 287 de 1954 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 19 de junio de 1954. El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciante-perjudicada, Rosario Serrano Colás, y José Pérez Penades de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias personales ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Pérez Penades a la pena de veinte días de arresto, sirviéndole de abono los pasados en prisión preventiva, costas del juicio e indemnización a la perjudicada de 335 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Oca (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Ramón Grau." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado, por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, que firmo en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Ramón Grau.

Núm. 3.434

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Teniente de Intervención Militar de la Escala Honorífica, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 252 de 1954 ha sido dictada la sentencia que en su cabecera y parte dispositiva dice como sigue:

"Sentencia.— En Zaragoza a 24 de junio de 1954. El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, de otra, como denunciante-perjudicada, María Ruiz Fernández, y Francisca García Ridruejo de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denun-

ciada Francisca García Ridruejo, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Juan Oca." (Rubricado).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciante perjudicada, por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.460

Hermandad de las Acequias de Madriz y Centén

Habiendo sido aprobadas las nuevas Ordenanzas por las que ha de regirse esta Hermandad en Junta general extraordinaria de 10 de junio de 1954, se pone en conocimiento de todos los interesados que el acta de la referida Junta queda sometida al trámite reglamentario de exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Sobradiel, por un plazo de treinta días a partir del día 1.º de julio.

Zaragoza, 25 de junio de 1954.—El Juez mayor, (ilegible).

Núm. 3.453

Notaría de D. Santiago Hermosilla CASPE

En esta Notaría se ha iniciado un acta de aprovechamiento de aguas del río Ebro, adquirido por prescripción, a favor de D. Clemente Morón Franco, con cuyo aprovechamiento se riegan unas 71 hectáreas de terreno del término de Sástago, partida "Certusa".

Lo que se comunica a cuantas personas crean ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento, para que puedan formular las oportunas reclamaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto.

Caspe, 25 de junio de 1954.—Santiago Hermosilla.